REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FORMULARIO SC **FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN**

AÑO 2004 **No.** 20 0047221

A.- DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

01 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Arcote Trading S.A.
02 RUC: 1791760468001
03 EXPEDIENTE:
04 PROVINCIA: Pichincha
05 CANTÓN: Quito
06 CIUDAD: Quito
07 PARROQUIA:
08 CALLE: Av. de los Shyris y Gaspar de Villarroel
09 NÚMERO: 34-281
10 TELÉFONO: 2252-690 FAX:
11 INTERSECCIÓN:
12 EDIFICIO C. COMERCIAL: Centro Galerías
13 PISO, DEPTO., OFICINA: Local 43
14 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: Comercialización de productos químicos
15 CÓD. ACTIV.:
16 EMAIL:
17 REPRESENTANTE LEGAL: Ruben Recalde
18 CÉDULA: 1708543606
19 CARGO:
20 PERSONAL OCUPADO: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN — PRODUCCIÓN — OTROS —
21 AUDITOR EXTERNO: — R.N.A.E.: —

B.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CÉDULA, RUC, O PASAPORTE	CÓD. INV 1/.	ACCIONES O APORTACIONES VALOR TOTAL
Recalde Bolaños Ruben Lindemberg	Ecuatoriano	1708543606		400,00
Núñez Barzante Nelson Javier	Ecuatoriano	1708319734		400,00

27 ENE. 2006
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
José Garzón
C.A.U.

1/: Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional
2/: Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

TOTAL US$ 800,00

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO | MES | DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
POLIGRáFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2004

A los Señores Accionistas de:
ARCATE TRADING S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de ARCATE TRADING S.A., y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ARCATE TRADING S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico 2004; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía:

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2004, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Opinión de los estados financieros

Mi revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales

27 ENE. 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
José Garzón
C.A.U.

individualmente convocado; lo cual, al haber sido las anteriores juntas generales de carácter universal, tampoco era necesario, según los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

Quito - Ecuador
Febrero 10, 2005

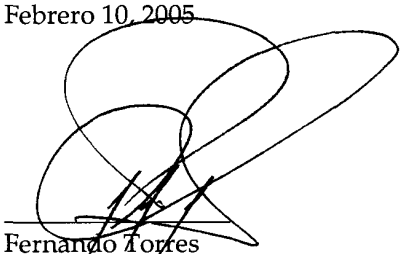

Fernando Torres
C.P.A. No. 26598
Comisario

Quito, Febrero 1°. del 2005

INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARCATE TRADING S.A.

Pongo a vuestra consideración el presente informe anual de actividades correspondiente al año 2004

1.- En el año 2004 la Compañía no tuvo operaciones comerciales.

2.- He cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

3.- De los estados financieros de la compañía se presenta una pérdida contable para el ejercicio 2004 de USD 6,643.60 dólares americanos.

4.- Recomiendo a la Junta General adoptar las siguientes acciones para cumplir los objetivos del año 2005.

4.1.- Desarrollar nuevas líneas de negocios, cuyos proyectos ya fueron presentados a la Junta General.
4.2.- Fortalecer el negocio de productos químicos con la incorporación de nuevos ítems y clientes.

Atentamente,

Ing. Rubén Recalde
Gerente General

27 ENE. 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
José Garzón
C.A.U.